

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.021.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las nueve horas del día 13 de Octubre de 2.021, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Septiembre de 2.021. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS OBRA MENOR.

Visto por la Junta de Gobierno Local, los Decretos de Alcaldía en los cuales se adjudican los contratos de obra menor de las siguientes actuaciones:

- Decreto nº 2021/00000077, de fecha 23/09/2021, adjudicando a la empresa Difussion Marketing Online, el contrato menor de servicios de inventariado de fondos de oficina de urbanismo y su traslado mediante registro de documentación al Archivo corporativo del Inventario topográfico de la Diputación Provincial, por importe de 8.123,94€ (IVA incluido).
- Decreto nº 2021/00000078, de fecha 23/09/2021, adjudicando a D. Vicente Castro Molina, el contrato menor de suministro de material audiovisual y de iluminación para refuerzo del Centro Cultural 2T, por importe de 6.080,92€ (IVA incluido).
- Decreto nº 2021/00000079, de fecha 24/09/2021, adjudicando a la empresa Playurban Andalucía S.L, el contrato menor de obras de pavimentación con suelo continuo de caucho de 4cm de espesor de la infantil del Parque de Santa Ana, por importe de 12.130,25€ (IVA incluido).
- Decreto nº 2021/00000081, de fecha 27/09/2021, adjudicando a Hormigones y Áridos San Roque, S.L., el contrato menor de obra con suministro de hormigón H-20/B/20/lia para ejecución de una solera para la posterior pavimentación con caucho en zona infantil de Parque Santa Ana, por importe de 3.932,50€ (IVA incluido).
- Decreto nº 2021/00000082, de fecha 27/09/2021, adjudicando a la empresa Aluminios Hidalgo SCA, el contrato menor de obra para ejecución de estructura de cubierta con visera de acceso al centro Cultural 2T, incluida en el Plan Córdoba 15, por importe de 14.261,18€ (IVA incluido).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dichos Decretos y aprueba dichas adjudicaciones.

3.- ADHESIÓN AL PROGRAMA ELIGE TU DEPORTE 2021.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Programa Elige Tu Deporte 2021 remitido desde el área de Juventud y Deportes de la Diputación Provincial de Córdoba, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide adherirse a dicho programa.

4.- DACIÓN CUENTA SUBVENCIÓN PACTO ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el ejercicio 2021, publicada en el BOE nº 219, de fecha 13/09/2021, en el cual se nos asigna una cantidad de 12.532,10€, para financiar actuaciones de gasto corriente para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres o contra la violencia de género, entre el 1 de Julio de 2021 y 30 de Junio de 2.022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicho programa y acepta el importe concedido.

5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATOS DE SUMINISTROS MATERIALES OBRAS PFEA 2021.

- PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES TRAMO 1 CALLE FAROLES:

Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 1069/2021 relativo al Contrato de Suministros para la obra PFEA 2021 denominada “Pavimentación e instalaciones tramo I Calle Faroles” y vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 21/09/2021, en la que se hace propuesta de adjudicación, y habiendo requerido a dichas empresas para que en el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares presentaran la documentación.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes ha acordado la adjudicación conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación contenida en el acta de fecha 21 de septiembre de 2.021, previo requerimiento de documentación complementaria, lo siguiente:

- LOTE 1: Adjudicar a la entidad Herloga SCA representada por D. Doroteo López Hidalgo, el contrato por haber sido su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 2: Queda desierto, se adjudicará como contrato menor.
- LOTE 3: Adjudicar a la entidad Hormigones y Áridos San Roque S.L., por ser su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 4: Adjudicar a la empresa D. Francisco Carrillo Carrillo, por ser su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 5: Adjudicar a la entidad Granitos Romero representada por D^a M^a Isabel Sánchez Doblado por ser su oferta la que mayor puntuación ha obtenido.
- Los LOTES 6 Y 7 han quedado desiertos, se adjudicarán como contrato menor.

Que según lo dispuesto en el art. 153.3 de la Ley de Contratos la formalización del contrato no podrá efectuarse pasados quince días hábiles desde la presente notificación.

- PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES TRAMO 2 CALLE FAROLES:

Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 1073/2021 relativo al Contrato de Suministros para la obra PFEA 2021 denominada “Pavimentación e instalaciones tramo 2 Calle Faroles” y vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 21/09/2021, en la que se hace propuesta de adjudicación, y habiendo requerido a dichas empresas para que en el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares presentaran la documentación.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes ha acordado la adjudicación conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación contenida en el acta de fecha 21 de septiembre de 2021, previo requerimiento de documentación complementaria, lo siguiente:

- LOTE 1: Adjudicar a la entidad Herloga SCA, representada por D. Doroteo López Hidalgo, el contrato por haber sido su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 2: Queda desierto, se adjudicará como contrato menor.
- LOTE 3: Adjudicar a la entidad Hormigones y Áridos San Roque S.L., por ser su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 4: Adjudicar a D. Francisco Carrillo Carrillo dicho lote por ser su oferta la más ventajosa.
- LOTE 5: Adjudicar a D. Ángel Luis Pérez Cuevas, por ser su oferta la que mayor puntuación ha obtenido.
- Los LOTES 6 Y 7 han quedado desiertos, se adjudicarán como contrato menor.

Que según lo dispuesto en el art. 153.3 de la Ley de Contratos la formalización del contrato no podrá efectuarse pasados quince días hábiles desde la presente notificación.

6.-ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “ASFALTADO DE CALLE VIRGEN DE LORETO Y RONDA MILANO DE DOS TORRES”.

Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 1249/2021 relativo al Procedimiento para la adjudicación de suministros para el Asfaltado de Calle Virgen de Loreto y Ronda Milano de Dos Torres, incluida en el Plan Córdoba 15 de asistencia a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba para actuaciones locales en el marco de la agenda urbana y rural española 2021, el cual contiene la Memoria Justificativa de necesidad de contratación de la Alcaldía.

Que el valor estimado del contrato asciende a cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y siete euros con diez céntimos (58.697,10€) IVA incluido.

La misma por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación de los mismos, así como el gasto a realizar para su desarrollo, para lo que se practicará la retención de crédito en la partida presupuestaria 450 60900.

7.- APROBACIÓN CELEBRACIÓN DE FESTEJO 30 DE OCTUBRE DE 2.021.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la propuesta de Celebración de un espectáculo taurino, consistente en Festival sin picadores para el día 30 de Octubre de 2.021 en la plaza de toros no permanente del municipio de Dos Torres, presentada desde la Concejalía de Festejos, Promoción, Comunicación, Innovación, Seguridad y Servicios al Personal. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda:

1º. Aprobar la celebración del espectáculo taurino, consistente Festival sin picadores, para el día 30 de Octubre de 2.021, en la plaza de toros no permanente del municipio de Dos Torres.

2º. Iniciar el procedimiento de adjudicación de dicho contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y veinte minutos del día de la fecha.